

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO SA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS/EPS ILO SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA EPS ILO S.A. - PERIODO 2024"

Ruc/código :	20519951551	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:36:48

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Consulta ¿En las bases administrativas, en la sección de Requisitos de Calificación, en el tercer requerimiento Capacidad Legal ¿Solicitamos se nos aclare si para la presentación de ofertas, el tercer requerimiento, se deberá presentar Autorización del MTC?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: .      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a principio de transparencia y principio de libertad de concurrencia, el comité de selección acuerda excluir el tercer párrafo del punto 3.2. del literal A (Capacidad Legal), del Capítulo III de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO SA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS/EPS ILO SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA EPS ILO S.A. - PERIODO 2024"

Ruc/código :	20519951551	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:36:48

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Consulta ¿En las bases administrativas, en la sección de Equipos e implementos solicitan Radio Base y Radio Portátil o equipos de comunicación superiores, etc. ¿Solicitamos se nos aclare si con referencia a etc., estos podrán ser reemplazados por equipos celular?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 9.6 **Literal:** . **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área Usuaría señala que: "En atención a principio de libertad de concurrencia, la Radio base y Radio Portatil seran reemplazados por equipos celulares, los mismos que deberan contar con plan de datos suficiente mensual, con aplicacion de whatsapp y con capacidad de recibir y enviar imagenes o videos (en caso de estar inoperativos, deberan ser reemplazados en un plazo no mayor de 48 horas de solicitado); para lo cual sera modificado los TDR"  
En ese sentido, considerando respuesta de area usuaria, el Comité de Selección da por absuelta la consulta y se estaran realizando las precisiones correspondiente en bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En terminos de referencial del CAPITULO III de las bases, se remplazara los puntos siguiente:

9.6 EQUIPOS E IMPLEMENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCION

...

3. Equipo Celular (5) que deberán contar con plan de datos suficiente mensual, con aplicación de whatsapp y con capacidad de recibir y enviar fotos (en caso de estar inoperativos, serán reemplazados en un plazo no mayor de 48 horas de solicitado).

4. Útiles de Escritorio.

9.7. COORDINADORES DEL SERVICIO

El contratista asignara como minimo y ... un coordinador con su respectivo equipo celular

11. OTRAS PENALIDADES

....

8. Por falta de telefonía celular, cuando el equipo respectivo este inoperativo y/o se encuentre en mal estado de funcionamiento, cuando no disponga de la batería de repuesto, cuando falte el cargador de celular y/o se encuentre inoperativo. La penalidad se aplicara según número de telefonía celular.

....

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO SA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS/EPS ILO SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA EPS ILO S.A. - PERIODO 2024"

Ruc/código :	20519951551	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:36:48

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Consulta: Para la presentación de las Polizas de Responsabilidad Civil ,para suscripción de contrato se permitirá cronograma o convenio de pago, presentando para la firma de contrato la primera cuota presentada.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.5      Literal: .      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área Usuaria señala que: la póliza de seguro de responsabilidad civil tiene como objetivo cubrir los daños y perjuicios que el asegurado pueda ocasionar a terceros (personas) como consecuencia de actos causados involuntariamente por parte del asegurado; en ese sentido, a efectos de evitar incumplimiento durante la prestación por cronograma de pagos, no se acoge la consulta.

En ese sentido, considerando aclaración remitida por área usuaria, el Comité de Selección no acoge la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO SA  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS/EPS ILO SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA EPS ILO S.A. - PERIODO 2024"

Ruc/código :	20519951551	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:36:48

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Consulta ¿En las bases administrativas, en la sección de Equipos e implementos solicitan Radio o equipos de comunicación superiores, etc. ¿Solicitamos se nos aclare si la Autorización del MTC será un requerimiento para hacer uso de las Radios para la contratación del servicio?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.6      Literal: .      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área Usuaria señala que: "Considerando que dichos equipos requieren autorización de MTC y en atención a principio de libertad de concurrencia, la Radio base y Radio Portatil serán reemplazados por equipos celulares, los mismos que deberán contar con plan de datos suficiente mensual, con aplicación de whatsapp y con capacidad de recibir y enviar imágenes o videos (en caso de estar inoperativos, deberán ser reemplazados en un plazo no mayor de 48 horas de solicitado); para lo cual será modificado los TDR"

En ese sentido, considerando respuesta de área usuaria, el Comité de Selección da por absuelta la consulta y se estarán realizando las precisiones correspondiente en bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En términos de referencial del CAPITULO III de las bases, se reemplazara los puntos siguiente:

**9.6 EQUIPOS E IMPLEMENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCION**

...  
3. Equipo Celular (5) que deberán contar con plan de datos suficiente mensual, con aplicación de whatsapp y con capacidad de recibir y enviar fotos (en caso de estar inoperativos, serán reemplazados en un plazo no mayor de 48 horas de solicitado).

4. Útiles de Escritorio.

**9.7. COORDINADORES DEL SERVICIO**

El contratista asignara como minimo y ... un coordinador con su respectivo equipo celular

**11. OTRAS PENALIDADES**

....  
8. Por falta de telefonía celular, cuando el equipo respectivo este inoperativo y/o se encuentre en mal estado de funcionamiento, cuando no disponga de la batería de repuesto, cuando falte el cargador de celular y/o se encuentre inoperativo. La penalidad se aplicara según número de telefonía celular.

....